

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 24. TEMPORADA 2017 / 2018

ASUNTO: NORMAS DEL 45º CAMPEONATO ESPAÑA SUB 18 (CADETE)

PREÁMBULO:

De acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General del 8 de julio de 2017 el Campeonato de España Sub 18 (Cadete), se regirá por la siguiente Normativa:

1. CLUBES PARTICIPANTES Y FASES DE COMPETICIÓN.

Participarán en este Campeonato ocho Equipos, clasificados en función de las Competiciones Autonómicas en la presente temporada y que son los siguientes:

1º ANDALUCÍA: Ciencias RC.

1º AGRUPADA (CASTILLA Y LEÓN, ASTURIAS Y CANTABRIA): CR El Salvador.

1º CATALUÑA: CR Sant Cugat.

1º MADRID: CR Cisneros.

1º VALENCIA: RC Valencia.

1º AGRUPADA (PAÍS VASCO, NAVARRA Y LA RIOJA): Baybyauto Zarautz – Beltzak RT

1º GALICIA: CRAT Coruña – que renuncia.

1º MURCIA: CR Universitario de Cartagena – que renuncia.

1º ARAGÓN: cuyo club renuncia.

1º EXTREMADURA: que no reúne las condiciones.

Campeón año anterior: 2º Cataluña (U.E. Santboiana).

Campeón territorial de dicha temporada: 2º Madrid (CR Liceo Francés).

En caso de renuncia de algún equipo, participará el equipo de la Territorial, indicada más arriba, que ocupe el siguiente lugar del ranking hasta completar los 8 participantes.

Que son los que tienen derecho a participar y han confirmado su participación. Estos equipos antes de comenzar el Campeonato deberán haber abonado a la FER la cuota de inscripción de **436,00 € (Euros)**, (Cuenta Bancaria. Banco Sabadell – Atlántico: ES83 0081 0658 11 0001174021).

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los clubes de los equipos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones económicas con esta Federación.

2. FECHAS DE CELEBRACIÓN Y LUGAR.

El 45º Campeonato de España Sub 18 (Cadete), dará comienzo el día 5 de mayo de 2018, sábado, y concluirá el día 6 de mayo de 2017, domingo, celebrándose en Sant Cugat del Vallés (Barcelona), organizado logísticamente por el CR Sant Cugat, con el siguiente orden de competición:

Día 5 de mayo 2018
Día 6 de mayo 2018

1er. y 2º Partido de la liguilla de Grupos.
3er. Partido de la liguilla de Grupos y FINALES.



3. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El 45º Campeonato de España Sub 18, se disputará dividiendo a los equipos en dos grupos de cuatro equipos. Cada grupo se jugará por sistema de liguilla disputando cada equipo dos encuentros la primera jornada. En la segunda jornada se disputará el tercer encuentro del grupo y los enfrentamientos entre equipos clasificados en el mismo lugar de cada grupo por sistema de eliminatoria para decidir la clasificación final, según la normativa del Reglamento de Partidos y Competiciones.

De acuerdo con el orden de clasificación de la temporada anterior de su representante territorial equivalente, y evitando la coincidencia geográfica, la distribución de los equipos en los dos grupos de competición es la siguiente:

GRUPO A	GRUPO B
CR SANT CUGAT	ZARAUZ RT
CR EL SALVADOR	CR CISNEROS
RC VALENCIA	CIENCIAS RC
CR LICEO FRANCÉS	UE SANTBOIANA

El calendario de la competición figurará en documento aparte y será elaborado y remitido por la FER antes del inicio de la misma.

Con los resultados obtenidos en los tres partidos, que jugará cada equipo en su grupo, se establecerá una clasificación en cada grupo de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER (RPC) para competiciones por sistema de todos contra todos a una vuelta. Si al final de esta fase de clasificación dos o más equipos quedaran empatados a puntos y no se resolviera el empate entre ellos aplicando lo que establece el RPC, para decidir el orden de clasificación se recurrirá a realizar una serie de lanzamientos de cinco puntapiés colocados entre los equipos empatados tal y como se contempla en el RPC. Si no se resolviese así el empate se lanzarán puntapiés colocados, alternativamente, entre los equipos empatados, hasta que uno de los empatados falle. Resultará mejor clasificado el equipo que no haya fallado. Los puntapiés serán lanzados por jugadores diferentes participantes en el Campeonato que no estuviesen sancionados para participar o que no hubieran sido expulsados en el último encuentro que hayan disputado. Si se agotase el cupo de jugadores autorizados se procederá nuevamente a repetir los jugadores.

En el último partido de la segunda jornada se enfrentará: 1º del Grupo A contra 1º del Grupo B para definir el 1º y 2º puesto, 2º Grupo A contra 2º Grupo B para definir el 3º y 4º puesto. 3º Grupo A contra 3º Grupo B para definir el 5º y 6º puesto y 4º Grupo A contra 4º Grupo B para definir los puestos 7º y 8º. En caso de que alguno de estos encuentros finalizase en empate no se prolongará el partido. Para resolver el empate se tendrá en cuenta lo que dispone el RPC salvo que no podrá haber prórroga.

- A los efectos de "GOAL AVERAGE", en los casos de incomparecencia, el equipo vencedor lo será por el valor de un Ensayo transformado (siete puntos).
- En esta Competición se podrán realizar los cambios y sustituciones que establece el Reglamento de Juego.
- La duración de todos los encuentros será de 34 minutos divididos en dos tiempos de 17 minutos. Excepto el encuentro de la final (1º - 2º) que será de 40 minutos divididos en dos tiempos de 20 minutos.
- Antes de comenzar el Campeonato, el Delegado de cada Equipo, inexcusablemente, deberá entregar al Delegado Federativo las licencias de los jugadores que van a participar



hasta un máximo de 26, debiendo indicar al menos seis de ellos capacitados para jugar en puestos de primera línea; asimismo le indicará el número del dorsal que llevará cada jugador y los quince que jugarán desde el principio del encuentro como equipo titular. Deberá aportar igualmente las licencias y los DNI (o pasaportes) de todos los jugadores para proceder a la identificación de los mismos, en el caso que así fuera requerido por el árbitro.

- e) El Árbitro y/o el Delegado Federativo podrán solicitar bien directamente o a petición de parte, comprobación de ficha y de identidad de cualquier jugador de los que participen en el encuentro, dando cuenta el árbitro en el Acta de cualquier anomalía que observe, prohibiendo que sean alineados los que no posean su documentación en regla o no puedan demostrar indubitadamente su personalidad.

4. JUGADORES PARTICIPANTES.

La Competición se desarrollará conforme a lo que dispone el Reglamento de Partidos y Competiciones y además a las Normas específicas siguientes:

- a) En este Campeonato de España Sub 18, podrán participar jugadores Sub 18 (nacidos en 2000 y 2001) y los sub 16 del último año (nacidos en 2002).
- b) Los jugadores que participen con cada equipo, no pueden haber tenido licencia con otro Club en esta misma Temporada en su Campeonato de Clasificación Territorial correspondiente.
- c) Los equipos participantes en este Campeonato, estarán compuestos **por un máximo de 26 jugadores.**
- d) El día 4 de mayo de 2018, viernes, antes de las 18 horas, es obligatorio el envío a Secretaría (secretaria@ferugby.es) y Prensa (prensa@ferugby.es) de la FER la relación (se adjunta modelo oficial) de los 26 jugadores, de cada equipo, que participarán en el Campeonato, sellada y firmada por el Presidente del Club. El original de dicho documento deberá ser presentado al Delegado Federativo o Director de la Competición, una hora antes del comienzo del primer partido del Campeonato. Dicho documento no podrá ser modificado durante el mismo e incluirá una dirección de mail y un teléfono de contacto para las comunicaciones que se puedan producir durante el transcurso del mismo. Antes de comenzar cada partido del Campeonato, el Delegado de cada Equipo deberá indicar y entregar en el documento multiacta (se adjunta modelo oficial) al Delegado Federativo o Representante de la FER la relación de jugadores que participarán en el equipo inicial, así como los jugadores capacitados para jugar de primera línea conforme al Reglamento de Juego. En el documento es obligatorio reflejar el dorsal que llevará cada jugador durante todo el Campeonato.
- e) Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador, con licencia federativa en vigor.
- f) Todos los jugadores participantes deberán tener concertada una póliza de seguro de accidente deportivo, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.

5. PREMIOS.

Al Equipo vencedor de la Final se le entregará una Copa en propiedad y a los jugadores del equipo una medalla conmemorativa.



Al Club segundo clasificado se le entregará asimismo una Copa conmemorativa de Campeonato.

6. ÁRBITROS Y JUECES DE LATERAL.

- a) Los Árbitros que dirijan los encuentros del Campeonato de España Sub 18 serán designados por el Comité Nacional de Árbitros.
- b) Quienes actúen como Jueces de Lateral, deberán estar en posesión de cualquier tipo de licencia federativa en vigor y serán designados por cada equipo contendiente, salvo que la FER, por circunstancias específicas, estime designar dos árbitros como Jueces de Lateral.
- c) Las designaciones de los árbitros que dirijan los encuentros, las efectuará el Comité Nacional de Árbitros a través del Representante que designe en el Campeonato.

7. ORGANIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS.

- a) La organización logística de los encuentros del Campeonato de España Sub 18 estará bajo la supervisión del Comité Organizador del Campeonato, que se formará para tal fin.
- b) El Delegado de cada Equipo deberá presentarse al Árbitro, al Delegado Federativo, al Director del Campeonato o al miembro del Comité Organizador establecido a tal efecto antes de cada encuentro, para entregarle la hoja multiacta con la alineación de los jugadores de su Equipo para dicho partido, la cual recogerá firmada por el árbitro, a la finalización del mismo.
- c) La organización del Campeonato nombrará para cada encuentro un Delegado de Campo, cuyas funciones y obligaciones son las determinadas en el Reglamento de Partidos y Competiciones.
- d) La organización del Campeonato tendrá obligatoriamente en el campo de juego un médico durante todo el tiempo que dure la competición, para prestar primeros auxilios por accidente o lesión y también ha de tener dispuesto el servicio correspondiente de ambulancia para traslados de posibles accidentados a un centro médico u hospital, de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y con las disposiciones de la FER.
- e) El Organizador del Campeonato (CR Sant Cugat) debe tener concertado un Seguro de responsabilidad Civil que cubra a espectadores y participantes ante cualquier accidente o siniestro.

8. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

La Organización del Campeonato deberá comunicar por mail a la Federación Española de Rugby, a las siguientes direcciones: secretaria@ferugby.es y prensa@ferugby.es inmediatamente (antes que pase una hora de haber finalizado el último encuentro de cada jornada) los resultados de los partidos.

9. TERRENOS DE JUEGO.

La Instalación donde se disputen los encuentros deberá estar homologada.



La Organización del Campeonato, facilitará la colocación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la FER, si así fuera requerido, así como el acceso a representantes de dichas firmas para reparto de obsequios al público, si así lo decidiesen. Igualmente deberá permitirse en la instalación la colocación de una carpa (4 x 8 m) de la *Tienda de la FER* para la venta de productos (merchandising oficial) de la Federación Española de Rugby.

El Club organizador remitirá, a la mayor brevedad, a la FER, un informe dando cuenta de la estimación de asistencia de público al encuentro, así como incidencias si las hubiese, a fin de que la FER pueda realizar sus estudios al respecto.

10. VESTIMENTA DE LOS JUGADORES.

- a) Los jugadores de los equipos participantes en este Campeonato de España, están obligados a salir al terreno de juego, debidamente uniformados con los colores distintivos de su Club y ostentando al dorso de sus camisetas el número reglamentario correspondiente. El Árbitro no permitirá el incumplimiento de esta Norma.
- b) Los Equipos que participan en el Campeonato deberán ir provistos de dos juegos de camisetas y deben tener previsto un segundo color de equipación para utilizarlo en el caso de coincidencia con otro equipo con los mismos colores. En el caso de coincidencia será el árbitro del partido o en su defecto el responsable arbitral el que indicará a los equipos de dicha circunstancia. **El cambio de colores se decidirá por sorteo.** El incumplimiento de esta obligación será sancionado con multa de 300 euros.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS.

Los Clubes participantes correrán con los gastos de alojamiento y desplazamientos. La FER se hará cargo de los gastos de los arbitrajes. Si algún Club precisara de ayuda para conseguir alojamiento podrá ponerse en contacto con el CR Sant Cugat (Xavier PICÓ – Tlf.: 639 607 371; E-mail: xpico@santcugat.com)

12. HORARIOS DE LOS PARTIDOS.

El Comité Organizador establecerá los horarios de los partidos, en función del buen desarrollo del Campeonato. Dichos horarios serán supervisados por el Director de la Competición y deberán gozar con el Vº Bº de la FER.

13. CONTROL DISCIPLINARIO DE LA COMPETICIÓN.

El control deportivo disciplinario del Campeonato de España Sub 18 (Cadete), será ejercido, en primera instancia, por el Comité Nacional de Disciplina Deportiva, de acuerdo con dispuesto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la Federación Española de Rugby.

El Comité Nacional de Disciplina Deportiva, al tener que actuar con carácter de urgencia por la inmediatez de celebración de los encuentros de una jornada a otra, se podrá ayudar por personas que les disponga la Organización para que colaboren en las tareas administrativas y de comunicaciones de acuerdos.

El Comité Nacional de Apelación es el Órgano disciplinario en segunda instancia.

Cualquier jugador expulsado en la primera jornada no podrá alinearse, como mínimo, en el partido siguiente de esa jornada, si lo hubiese o en el primero de la segunda jornada, si hubiese sido expulsado en el segundo partido dicha jornada. Una vez finalizada la primera



jornada El Comité Nacional de Disciplina Deportiva resolverá lo que proceda de acuerdo con el Reglamento de Partidos y Competiciones y en función de los hechos e incidencias que se hubieran producido.

Después de celebrada la reunión del Comité Nacional de Disciplina Deportiva para resolver las incidencias que se hayan producido en los encuentros o para atender a las reclamaciones formuladas, si las hubiera, se deberán comunicar los acuerdos, a la mayor urgencia, a las partes interesadas, que podrán recurrir ante el Comité Nacional de Apelación en el plazo de tres horas. Las resoluciones del Comité Nacional de Apelación serán definitivas a efectos de alineaciones y de jugadores sancionados para los siguientes encuentros que se han de disputar en el Campeonato, sin perjuicio de que con posterioridad puedan ejercer su derecho de recurso según lo previsto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la FER y en la legislación que en materia de disciplina deportiva esté vigente.

14. OBSERVACIONES.

- a) La organización del Campeonato facilitará a los Equipos participantes a su llegada a las instalaciones, una Normativa de estricto cumplimiento en las que se especificarán las instrucciones que deberán seguir los Equipos, en los que se refiere a organización del Campeonato, comportamiento, buen orden y medidas disciplinarias que se tomarán contra aquellos jugadores, personas o equipos que infrinjan las mismas, advirtiéndoles que no se tolerará y se castigará severamente las faltas de orden y comportamiento.
- b) La organización del Campeonato está facultada para interpretar y variar las normativas sobre aspectos logísticos de la competición y tomar medidas con carácter urgente sobre cualquier situación o problema extraordinario que surja durante la celebración del Campeonato.

15. VIGENCIA.

Cuanto se establece en la presente CIRCULAR NÚMERO 24, entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Comisión Delegada de la Federación Española, en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

SE RUEGA ACUSE DE RECIBO.

Madrid, 23 de abril de 2018

LA COMISIÓN DELEGADA,

Eliseo PATRÓN-COSTAS
Secretario General
Dirigido a:

Clubes participantes.
Federaciones Territoriales.



CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB 18

Sant Cugat del Vallés (Barcelona), 05 y 06 de mayo de 2018

CLUB: _____

RELACIÓN DE JUGADORES PARTICIPANTES

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia	D.N.I.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Delegado: _____ Nº Licencia: _____

Email: _____ Nº Teléfono: _____

Entrenador: _____ Nº Licencia: _____

1ª color equipación: _____ 2ª color equipación: _____

El Presidente del Club
Sello y Firma

Federación Territorial del Club
Sello y Firma



Campeonato de España Sub 18

Sant Cugat del Vallés, 05 y 06 de mayo de 2018

ACTA DE ENCUENTROS

Club: _____

			Día	05	05	06	06
			Equipo Contrario				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº Licencia					
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
			RESULTADO				
			FIRMA DEL ÁRBITRO				
<u>Incidencias, al dorso</u>							

Entrenador: _____

Firma:

Delegado: _____

Firma:

Capitán: _____

Firma: